



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural y educativo la actividad que desarrolla el Centro de Formación Profesional n° 1 de San Carlos de Bariloche (Escuela de hotelería y gastronomía).

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 88/2000